

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA

FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL



13/03/2018 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA:

Pag: 1 de 1

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A. PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: REGISTRO NUMERO.....

31834-5

PROVEEDOR

NUMERO de N.I.T....

0814-141284-0020

FRANCIS OLIVERIO ESPINOZA JACOBO

CONDICION DE PAGO

FECHA SUCURSAL

N.SOL.: 201802-310

NIT: 0618-280769-101-8

CREDITO A 15 DIAS

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
103013	REFRIGERANTE PARA RADIADOR COLOR ROJO . FAJA DE DISTRIBUCION . PIÑON DENTADO DE DISTRIBUCION . FAJA DE POWER STEERING . TENSOR DISTRIBUCION .	2.00	8.0000	\$ 16.00
102967		1.00	150.0000	\$ 150.00
201367		1.00	90.0000	\$ 90.00
201368		1.00	24.0000	\$ 24.00
200847		1.00	90.0000	\$ 90.00
102942	FAJA PARA ALTERNADOR . FAJA PARA COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO DE VEHICULO .	2.00	24.0000	\$ 48.00
102941		1.00	24.0000	\$ 24.00

Trancio Olverio Espara

Admin. Titular: Ing. Salvador Abrego

Admin. Suplente: Lic. Carlos Acosta

MOTORS CAR

Total Compra: 442.00 1.V.A .:

Total:

57.48 499.46

COMPRA PARA VEHICULO TOYOTA HIACE AÑO 2012, PLACA N-5990, TIEMPO DE ENTREGA: CINCO (05) DÍAS HÁBILES DEPUÉS DE ENTREGADA ORDEN DE COMPRA, EMITIR CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA.

ALLA BENTAGA del producto deberá efectuaria en el Centro Farmaceutico de la Ruerza Armada

NOTA Tanda reimpresión de Orden de Compra anginada por extravio, errores dotro motivo generado por el proveedor tendrá un costo

TECNICO GACI

ICES

Técnico GACI

GERENCIA DE ADQUISICIONES & Vevisado Por:

Ing Japus Palacita Gerenta de Anguisi

dauisiciones

Jefe GACI

GENERA

GERENCIA

Autorinado por

Contraimirante Juan Antonio Calderón González

Gerente General

Visado Presupuestario:

Carmen Victoria Angel Campos Jefe de Presupuesto en Funciones

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.